

Quillota, 30 AGO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9484 /VISTOS:

1. Memorándum N° 664 de 1 de agosto de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014 y 1 a 4 de año 2018, de la propiedad ubicada en Calle O'Higgins S/N Lote N° 122, Quillota; Rol de Avalúo N° 114-12, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 114-12;
4. Certificado de movimiento de Tesorería General de la República, cuotas 1 a 4 año 2014 y 2018, con detalle de cobro de aseo incluido en ellas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014 y 1 a 4 de año 2018, de la propiedad ubicada en Calle O'Higgins S/N, Lote N° 122, Quillota; Rol de Avalúo N° 114-12, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a los contribuciones:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	0	30/04/2014	\$ 8.601	Girado
20142	0	31/05/2014	\$ 8.461	Girado
20143	0	30/06/2014	\$ 8.340	Girado
20181	0	30/04/2018	\$ 13.707	Girado
20182	0	30/06/2018	\$ 13.306	Girado
20183	0	30/09/2018	\$ 12.705	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 12.313	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-